



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de agosto de 2021.**

Proceso	Tutela
Accionante	Bonelguer García Arias
Accionada	Nueva EPS
Vinculadas	EPS Medimas. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2021-247
Auto de Sustanciación	794
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionante dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho este 20 de agosto, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez